

TERMINOS DE REFERENCIA DE SERVICIOS EN GENERAL

PROYECTO : "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CUNA JARDÍN SANTA RITA DE CASIA EN LA CIUDAD PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Contratación del Servicio de: SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPARADOR DE MELAMINA EN SSHH INCLUYE ACCESORIOS

2. FINALIDAD PUBLICA

El Gobierno Regional de Madre de Dios-Sede Central es una Entidad Pública Contratante que tiene su sede principal en la ciudad de Puerto Maldonado; y como tal promueve el desarrollo integral y sostenible de la región a través de ejecución de proyectos de inversión pública y en el presente caso de la ejecución de proyecto educativo, con la finalidad de mejorar la calidad y condición de desarrollo de la población estudiantil de la región Madre d Dios

3. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO

3.1 Alcances. - La obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA CUNA JARDÍN SANTA RITA DE CASIA EN LA CIUDAD PUERTO MALDONADO DEL DISTRITO DE TAMBOPATA - PROVINCIA DE TAMBOPATA - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" requiere del SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPARADOR DE MELAMINA EN SSHH INCLUYE ACCESORIOS y permita cumplir con los objetivos de la obra y la finalidad pública.

3.2 Descripción

a) **Actividades.** - Según el Expediente Técnico, está presupuestado la ejecución de la partida iluminación de exteriores y dentro de esta se requiere el suministro e instalación de poste incluyendo accesorios de fijación de acuerdo al siguiente resumen:

N°	Descripción	Und.	Cant.	Observación
01	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEPARADOR DE MELAMINA EN SSHH INCLUYE ACCESORIOS	Servicio	01	35 M2 DE SEPARADORES SEGÚN DETALLE DE LOS PLANOS UBICADOS EN LOS SERVICIOS HIGIENICOS.

Juan Felipe Rodríguez
 INSP. (C. 12)
 CIP 157043

Milagros del Pilar Barantes Cruzado
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 157043



b) **Plan de Trabajo.** - El proveedor deberá establecer su Plan de Trabajo en función a la complejidad del servicio a presentar y deberá prever su cumplimiento dentro del plazo planteado en el presente requerimiento.

c) **Recursos a ser provistos por el Proveedor.**

Consiste en los trabajos de suministro e instalación de separadores (cubículos y separador de urinarios) de aluminio y melamina de (1.50m y 1.80m) de altura, ubicados en los SSHH.

Los separadores estarán compuestos por perfiles de aluminio de sección cuadrada color metálico de 1 ½" x 1 ½" como armazón y tableros de melamina de 18mm. de espesor; los cuales serán fijados con perfiles en "U" de aluminio a la estructura antes mencionada y se utilizarán todos los accesorios y materiales necesarios para su perfecto funcionamiento y estabilidad (ver planos de detalles).

d) **Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad.** - Por la naturaleza del servicio y por el sistema de contratación, la Entidad no otorga recurso alguno. La Entidad dará facilidad al proveedor para verificar el área a intervenir. El plano para el servicio se adjunta al presente.

4. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR

4.1 Perfil del Proveedor

- El Proveedor deberá ser persona natural o jurídica del rubro de **INSTALACIONES DE MELAMINA** para la atención del presente servicio.
- Deberá haber realizado al menos 01 trabajo iguales y/o similares lo cual deberá acreditar con contratos, certificados y/o comprobantes de pago y/o factura.

4.2 Perfil del Personal cuando lo requiera

- No corresponde

5 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN:

5.1 LUGAR

El lugar de la prestación será en las instalaciones de la obra, cito en la obra **CUNA JARDIN SANTA RITA DE CASIA**, Ubicado en la Av. Alameda cuadra 2 con Calle Ricardo Betin, ciudad de Puerto Maldonado de la ciudad de Puerto Maldonado, distrito de Tambopata, provincia de Tambopata Región Madre de Dios


Milagros del Pilar Barrientes Cruzado
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 167043


ING. JUAN FELIPE RODRIGUEZ FASCO
 SUB GERENTE
 CIP 604 14

5.2 PLAZO

El Plazo del Servicio será de DIEZ (10) días calendario, posteriores a notificada la orden de servicio.

5.3 RESULTADOS ESPERADOS

Deja puesta en funcionamiento y correctamente instalado.

5.4 OTRAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

[No corresponde]

6 SISTEMA DE CONTRATACION

A Suma Alzada.

7 MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

7.1 AREA RESPONSABLE DE LA MEDIDA DE CONTROL

Para el presente servicio se autoriza al Inspector de Obra la verificación del cumplimiento de los TDR y condiciones del alquiler de la infraestructura y el adecuado cumplimiento del servicio contratado.

7.2 AREA QUE BRINDARÁ LA CONFORMIDAD

La conformidad la otorgará el Residente de Obra y Asistente Administrativo con visto bueno del Inspector de Obra.

8 FORMAS DE PAGO:

El pago será en mensual y cuando se tramite la conformidad ante las instancias administrativas del GOREMAD, según su sistema administrativo.

9 CONFORMIDAD:

Conforme lo establece la directiva, lo otorgará mediante Acta de Conformidad suscrito según lo establecido en el numeral 7.2 de la presente.

10 ANEXOS:

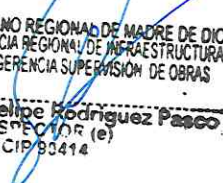
Al presente se Anexa:

- Formato SIGA del de Pedido de servicio N897-2024

11 OTROS:

Los aspectos no considerados en la presente y en la Directiva para contrataciones menores o iguales a 8UIT, del Gobierno Regional de Madre de Dios, podrán ceñirán a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

Puerto Maldonado, 12 de Marzo del 2024.


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA SUPERVISION DE OBRAS
 Ing. Juan Felipe Rodríguez Pasco
 INSPECTOR (e)
 CIP 80414


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
SUB GERENCIA SUPERVISION DE OBRAS
 Milagros del Pilar Carrantes Cruzado
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 157043